

SECRETARÍA. Bogotá D.C. veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023). Al Despacho del señor Juez el presente proceso ORDINARIO LABORAL N° **2023-00248** de ELSY JANNETH RIVERA GARCÍA en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, informando que la presente demanda proviene del Juzgado 46 Administrativo Oral del Circuito de Bogotá – Sección Segunda, el que con auto del 19 de mayo de 2023 rechazó la demanda por falta de jurisdicción, la cual fue remitida por reparto con 78 folios dentro del expediente digital. Sírvase proveer.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C., quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

De acuerdo al informe secretarial que antecede, se dispone **AVOCAR** el conocimiento de las presentes diligencias, no sin antes requerir a la apoderada de la parte demandante, y previo a calificar la demanda, se sirva adecuar el escrito con el que promueve el proceso a lo normado en los artículos 25, 25A, y 26 del CPTSS., para lo cual se concede el término de **CINCO (5) DÍAS** so pena de **RECHAZO**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO

JUEZ

Gcrb/Klgr

**JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
D.C.**

EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO N°
112 FIJADO HOY 16 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS
8:00 A.M.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
Secretaria

Firmado Por:
Edgar Yesid Galindo Caballero
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1cdbece8e1ce73a15cf7cd0981de6c3d73745393ac102c769c9a6471ac715561**

Documento generado en 15/11/2023 09:55:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>